

ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIO DE CLASES PRESENCIALES DE INGLÉS, ASÍ COMO CURSOS ON-LINE DE FRANCÉS Y DE INGLÉS PARA EL PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. LOTE 2: CURSO ON-LINE DE FRANCÉS Y DE INGLÉS PARA EL PERSONAL DE LA CNMC (EXP. 230215)

En Madrid, a la fecha de la firma digital.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. José Manuel Bernabé Sánchez, actuando en representación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en adelante CNMC, con NIF Q2802141H, de conformidad con lo señalado en la Resolución de 29 de abril de 2021 (BOE 14/05/2021), de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se acuerda la delegación de determinadas competencias, y de acuerdo con la competencia en materia de contratación que a ese órgano le atribuye el artículo 32 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC, en adelante el órgano de contratación.

DE OTRA PARTE D. Miguel Pestaña País, mayor de edad, actuando en calidad de representante de la empresa INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS EMPRESARIALES CAMBRIDGE, S.A., con N.I.F. A53866299, y domicilio social en Madrid (28008), Plaza de España 6, según escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Madrid, D. Angel Hijas Mirón, el día 16 de julio de 2013, anotada bajo el número de su protocolo 1.287, en adelante el contratista

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes para firmar la presente Adenda

EXPONEN

Primero. - Que con fecha 16 de agosto de 2022, ambas partes formalizaron el contrato de "SERVICIO DE CLASES PRESENCIALES DE INGLÉS, ASI COMO CURSOS ON LINE DE FRANCÉS Y DE INGLÉS PARA EL PERSONAL DE LA CNMC. LOTE 2: CURSO ON-LINE DE FRANCÉS Y DE INGLÉS PARA EL PERSONAL DE LA CNMC" (Expediente 220056-2) con un plazo de duración de 12 meses a contar desde el 1 de septiembre de 2022 y por los precios unitarios que figuran en la oferta, con el límite máximo de gasto de 6.175,50 € (SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO) actividad exenta de IVA.

Segundo.- Que la cláusula tercera del contrato contempla la posibilidad de prórroga del contrato. De acuerdo con lo estipulado en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares siempre que su duración individual o cumulativamente considerada, no supere un plazo de 12 meses.

Tercero.- Que por medio del presente acto ambas partes manifiestan su voluntad de prorrogar el contrato por un periodo de 12 meses, a contar desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024.

Por todo ello,

ACUERDAN

- I. Prorrogar el contrato administrativo de servicios relativo al “**SERVICIO DE CLASES PRESENCIALES DE INGLÉS, ASI COMO CURSOS ON LINE DE FRANCÉS Y DE INGLÉS PARA EL PERSONAL DE LA CNMC. LOTE 2: CURSO ON-LINE DE FRANCÉS Y DE INGLÉS PARA EL PERSONAL DE LA CNMC**” por un periodo de 12 meses, desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024.
- II. El precio del contrato para el periodo de prórroga no sufre variación alguna, esto es, los precios unitarios ofertados, 131,25€/licencia inglés y 149,2 / licencia francés siendo el número máximo de unidades a ejecutar para este periodo de prórroga de 30 licencias para los cursos de inglés y 15 para los cursos de francés con el límite máximo de gasto de SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (6.175,50€) actividad exenta de IVA.
- III. Con la siguiente distribución por anualidades:

<i>EJERCICIO</i>	<i>PRINCIPAL</i>	<i>IVA</i>	<i>TOTAL</i>
2024	6.175,50€	EXENTO	6.175,50€
TOTAL	6.175,50€	EXENTO	6.175,50€

- IV. En todo lo demás, el contrato se regirá por las mismas condiciones previstas en el contrato inicial.

Y en prueba de conformidad se firma esta adenda en el lugar y fecha al principio mencionados.

Por la CNMC

Por INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS
EMPRESARIALES CAMBRIDGE S.A.

D. José Manuel Bernabé Sánchez

D. Miguel Pestaña Pais